



Resolución No. 216-AD-75

Lima, 17 de Junio de 1975

CONSIDERANDO :

Que de conformidad con el Art. 17 Inc. "a" del Decreto Ley N° 20555, son fines del Sistema RED : Promover la recreación propiciando en la comunidad la participación activa, creadora y el sentido social de grupo.

Captar e incentivar el interés de la comunidad nacional, promoviendo la toma de conciencia de los valores y beneficios de la recreación como un efectivo medio de integración familiar y desarrollo social del país.

Motivar a todos los miembros de la comunidad para la práctica de la recreación en las organizaciones de Base del Sistema RED.

Que estando a lo dispuesto por el Art. 18° del mencionado Decreto Ley en el que se atribuye a la DINAR; la organización de la práctica de recreación de la población en general en su tiempo libre y en la formación de Centros Recreativos en coordinación con otros organismos de los Sectores público y privado;

Estando programada la actividad de Talleres de Recreación Escénica en el Plan Bienal del INRED y el Plan Operativo de la DINAR; y

Vistos los informes favorables de la Oficina Central de Administración, de Planificación y la opinión favorable del Director Ejecutivo del INRED;

SE RESUELVE :

Art. 1°.- Aprobar la actividad "TALLERES DE RECREACION ESCENICA" del Programa 1782, Sub-Programa 10.

Art. 2°.- El egreso que origine la presente actividad en el Bienio 75-76 es por el monto de CATORCE MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/. 14,000.00).-

La ejecución del mencionado Presupuesto se realizará a partir del 1° de Junio - del presente año hasta el 30 de Diciembre de 1976, según el Presupuesto Analítico que se adjunta a la presente Resolución.

///...



Resolución No. 216-AD-75

Lima, 17 de Junio de 1975



//..

ART. 3°.- Autorizar el apoyo de los órganos, las oficinas y dependencias del INRED para los fines del cumplimiento de la mencionada actividad.

Regístrese y comuníquese.

DINAR  
LG/JG/lp.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

LIMA - PERU  
ESTADIO NACIONAL  
TRIBUNA SUR 3ER. PISO  
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177  
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

PRESUPUESTO BIENAL 1975-76 DE LA ACTIVIDAD TALLERES DE  
RECREACION ESCENICA.

<u>02.00</u>	<u>BIENES</u>	S/ <u>.7,000.00</u>
02.09	Utiles de escritorio y materiales para impresión,	5,000.00
02.10	Libros y suscripciones.	2,000.00
<u>03.00</u>	<u>SERVICIOS</u>	<u>2,000.00</u>
03.03	Embalajes y fletes	1,000.00
03.05	Servicios públicos	1,000.00
<u>04.00</u>	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>5,000.00</u>
04.16	Otros	5,000.00
TOTAL :		S/ .14,000.00

~~Oficina de Planificación~~

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

PRESUPUESTO BIENAL 1975-76 DE LA ACTIVIDAD BOLLERES DE  
RECREACION ESCENICA.

---

<u>02.00</u>	<u>BIENES</u>	<u>S/.7,000.00</u>
02.09	Utiles de escritorio y materiales para impresion,	5,000.00
02.10	Libros y suscripciones.	2,000.00
<u>03.00</u>	<u>SERVICIOS</u>	<u>2,000.00</u>
03.03	Embalajes y fletes	1,000.00
03.05	Servicios pùblicos	1,000.00
<u>04.00</u>	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>5,000.00</u>
04.16	Otros	5,000.00
TOTAL :		S/.14,000.00

---

R. 216-AD-75

**PRESUPUESTO BIENAL 1975-76 DE LA ACTIVIDAD BALLERES DE  
RECREACION ESCENICA.**

<u>02.00</u>	<u>BIENES</u>	<u>S/. 7,000.00</u>
02.09	Utiles de escritorio y materiales para impresion,	5,000.00
02.10	Libros y suscripciones.	2,000.00
<u>03.00</u>	<u>SERVICIOS</u>	<u>2,000.00</u>
03.03	Embalajes y fletes	1,000.00
03.05	Servicios públicos	1,000.00
<u>04.00</u>	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>5,000.00</u>
04.16	Otros	5,000.00
<b>TOTAL :</b>		<b>S/. 14,000.00</b>